



REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL

- **COPIA DE ESCRITURA** (completa) **O ALGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD** (título de propiedad o comprobante de trámite de escrituración emitido y certificado por la notaría que está ejecutando el proceso)
- **COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO** (Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte vigente, Cédula profesional vigente con fotografía, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores vigente)
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN QUE REALIZA LA SOLICITUD.** En caso de no contar con el recibo de pago, presentar constancia de no adeudo.
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL AÑO EN QUE REALIZA LA SOLICITUD.** En caso de no contar con el recibo de pago, presentar constancia de no adeudo.

Nota: Una vez recibida la documentación en la ventanilla, se procederá a la realización del proceso de verificación, pudiéndose otorgar el número de 2 a 3 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud.